UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3348-2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 DIC 2023

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 2366 y 3522-2023-R del Rectorado y los Memorandos Nros. 1278 y 2092-2023-UNSCH-EPG/D de la Escuela de Posgrado sobre designación del Secretario Docente de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que la universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 109º del Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Escuela de Posgrado cuenta con la Secretaría Académica que está a cargo del Secretario Docente, designado por el Consejo Directivo a propuesta del Director, y es ratificado por el Consejo Universitario. El período de designación es de un (1) año, pudiendo ser ratificado por un año adicional, previa evaluación de su desempeño;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 0126-2023-UNSCH-EPG-CD, de fecha 03 de agosto de 2023, se designó al Dr. Marco Rolando Aronés Jara como Secretario Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 29 de setiembre de 2023 al 28 de setiembre de 2024;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario designar al Dr. Marco Rolanddo Aronés Jara como Secretario Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 21 de diciembre de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Dr. MARCO ROLANDO ARONÉS JARA como Secretario Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (1) año, a partir del 29 de setiembre de 2023 al 28 de setiembre de 2024.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3348 -2023-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/wvgs